

**Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 30 de noviembre de 2017, diversas resoluciones, se publican a continuación:**

**2936.** Aprobar concesión subvención nominativa a la Asociación Nabateros de Sobrarbe para: “Descenso de navatas del río Cinca”, por un importe de 3.000 euros.

**2937.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Benabarre con destino a: “Escalera exterior de emergencia en albergue municipal Santa Elena”, por un importe de 16.000 euros.

**2938.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Banco de Alimentos, con destino a: “Recogida, almacenamiento y reparto de alimentos”, por un importe de 4.000 euros.

**2939.** Conceder una subvención nominativa a la Fundación Adislaf, con destino a: “Mantenimiento de centro de recursos para la discapacidad en el núcleo de Isín”, por un importe de 20.000 euros.

**2940.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Autismo Huesca, con destino a: “Climatización de sala polivalente de la sede de la Asociación”, por un importe de 2.371 euros.

**2941.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Alcampell, con destino a: “Instalación de 2 desfibriladores en casco urbano (espacio cardioprotectado)”, por un importe de 4.411,66 euros.

**2942.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación de familiares enfermos de Alzheimer de Fraga, con destino a: “Intervención psicoterapéutica con enfermos con demencia”, por un importe de 7.000 euros.

**2943.** Conceder una subvención nominativa a la Agrupación de personas sordas de Zaragoza y Aragón, con destino a: “Unidad móvil de servicios sociales para personas sordas en el medio rural de Huesca”, por un importe de 4.000 euros.

**2944.** Conceder una subvención nominativa a Cruz Roja Española, con destino a: “Adquisición de ambulancia para zona de Monzón”, por un importe de 20.000 euros.

**2945.** Clasificar la única proposición presentada al expediente de contratación relativo al suministro, por lotes, de equipos informáticos para almacenamiento y proceso de servicios, con destino al centro de proceso de datos del Palacio Provincial, y requerir a la empresa Servicios Microinformática, SA, por ser el único licitador presentado y que cumple lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

**2946.** Ordenar a la Comarca del Bajo Cinca el ingreso de la cantidad de 300 euros, por presentar la justificación de la subvención destinada a los Servicios Sociales de base concedida según la convocatoria correspondiente al ejercicio 2016, una vez finalizado el plazo máximo fijado para la justificación, y notificar el plazo y forma para realizar el citado ingreso.

**2947.** Prorrogar hasta el 15 de diciembre de 2017 el plazo de ejecución y justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Torres de Barbués, mediante Decreto 1150, de 24 de mayo de 2017, con destino a: "Reparación de daños en la solera del consultorio médico", por un importe de 38.460,58 euros.

**2948.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Familias de enfermos de Alzheimer Monzón, con destino a: "Servicio de respiro", por importe de 7.000 euros.

**2949.** Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), consistente en la devolución de una exposición a Salamanca, los días 7 y 8 de noviembre de 2017, ambos inclusive y el abono de los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención que procedan en cada caso.

**2950.** Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), consistente en la devolución de una exposición a Salamanca, los días 7 y 8 de noviembre de 2017, ambos inclusive, y el abono de los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención que procedan en cada caso.

**2951.** Modificar el Decreto 2836, de 24 de octubre de 2017, por el que se concedía una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castiello de Jaca para: "Obras de adecuación de local municipal para almacén", por un importe de 14.352,40 euros.

**2952.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Administrativo, adscrita a la Unidad Administrativa y de Planes Provinciales, del servicio de cooperación, Planes y Asistencia Técnica, por acumulación de tareas, con efectos desde el día 6 de noviembre y hasta el día 6 de febrero de 2017, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**2953.** Aprobar y abonar la cuota correspondiente al año 2017, por un importe de 10.000 euros, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Democracia y Gobierno Local.

**2954.** Aprobar y abonar la cuota correspondiente al año 2017, por un importe de 6.000 euros, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Asociación Española de Municipios de Montaña.

**2955.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de redacción del proyecto constructivo: "Acceso a sector noreste de Alquézar, Fase II" (TM Alquézar), y adjudicar dicho contrato menor, por un importe total de 6.534 euros y según oferta presentada por el contratista.

**2956.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio: "Trabajos de campo y ensayo laboratorio en carretera de acceso a Ejep" (TM Graus), y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Laboratorio de Ensayos Técnicos, S.A., por un importe total de 2.363,13 euros.

**2957.** Adjudicar el suministro de 155 lotes con productos típicos de la zona para poner en valor el territorio en el que se realizará el Congreso del Libro Electrónico y así, promocionar el V Congreso del Libro Electrónico que se celebrará en Barbastro durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2017, a la empresa Naya Casanova, S.L., por el precio ofertado de 3881,20 euros, IVA incluido.

**2958.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.195.804,70 euros.

**2959.** Adjudicar el servicio de traslado de los ponentes, congresistas y colaboradores del V Congreso del Libro Electrónico, que se celebrará en Barbastro durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2017, mediante lanzadera-bus y lanzadera-taxi entre Barbastro y la estación de Ave de Lérida los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2017, por el precio ofertado de 1.370,99 euros, IVA incluido.

**2960.** Aprobar el gasto relativo a la elaboración de un estudio-proyecto de los miradores accesibles de Ballobar, Bailo y embalse de La Sotenera, adjudicando dicho contrato a la empresa Consultora de Ingeniería Rural y Agroalimentaria (CINGRAL, S.L.), por un importe total de 5.473,05 euros, IVA incluido.

**2961.** Proceder a la devolución a una funcionaria de la cantidad de 40,62 euros retenida en la nómina de septiembre de 2017, por resultar improcedente la atención del embargo de sueldos y salarios que por este importe se practicó por la Diputación Provincial de Palencia.

**2962.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sahún mediante Decreto 1890, de 24 de julio de 2017, por un importe de 2.485,88 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante, por un importe de 18,27 euros.

**2963.** Proceder a la devolución a una funcionaria de la cantidad de 273,73 euros retenida en la nómina de octubre de 2017, por resultar improcedente la atención del embargo de sueldos y salarios que por este importe se practicó por el Ayuntamiento de Palencia.

**2964.** Aceptar la cesión en régimen de comodato del fondo fotográfico de Julio Escartín Barlés, que contempla una cesión de derechos de explotación en exclusividad a la Diputación Provincial de Huesca por parte de los propietarios, como se recoge en las cláusulas que figuran en el documento de depósito firmado en 2012.

**2965.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con exención de pago publicados en octubre de 2017.

**2966.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, publicados en octubre de 2017 y anteriores pendientes de aprobar la liquidación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

**2967.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en octubre de 2017, y proceder al cobro de las liquidaciones mediante domiciliación bancaria por tratarse de sujetos pasivos que así lo solicitaron.

**2968.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Albelda para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 16.000 euros.

**2969.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Arén para: "Acondicionamiento y mejora de la pista de Berganui a Santa Lucía", por un importe de 14.400 euros.

**2970.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Funciella de Latre, con destino a: "Instalación elevador en piscina para personas con movilidad reducida", por un importe de 4.500 euros.

**2971.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Casbas de Huesca para: "Obras de alumbrado en Panzano", por un importe de 3.911,12 euros.

**2972.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Capdesaso para: "Obras en el cementerio municipal", por un importe de 19.862,31 euros.

**2973.** Conceder una subvención nominativa a la Entidad local menor de Saravillo para: "Construcción de un almacén municipal", por un importe de 16.623,30 euros.

**2974.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Fiscal para: "Obras en la calle de San Felices de Ara", por un importe de 40.000 euros.

**2975.** Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 17,84 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 0,04 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**2976.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 47,60 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 1,22 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**2977.** Aprobar el gasto correspondiente a la modificación del contrato de asistencia técnica y alquiler del material para el servicio de luz, sonido, video y backline para el XXVI Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur, previsto en el Anexo VI del contrato formalizado con la empresa RAMPA HUESCA, S.L., por un importe total máximo de 2.969,34 euros, IVA incluido, y aprobar el abono de la factura n.º ALQ1123 presentada por la citada empresa por un importe 2.969,34 euros, IVA incluido, en concepto de alquiler de material extra para el Festival Pirineos Sur 2017.

**2978.** Conceder una subvención nominativa al Centro Atlético Monzón para la actividad: "Campeonatos de Atletismo", por un importe de 6.000 euros.

**2979.** Conceder una subvención nominativa a la Federación aragonesa de espeleología para la realización de la actividad Encuentro de espeleólogos aragoneses, por un importe de 2.000 euros.

**2980.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación de música y danza sefardí y española para la actividad: "Realización de video profesional de promoción cultural", por un importe de 2.851,20 euros.

**2981.** Aprobar el proyecto para la ejecución de la obra: "Acceso a Abizanda" (TM Abizanda), con un importe total de ejecución por contrata de 60.464,70 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar dicho contrato menor a la empresa Pryobra 2010, SLU, por un presupuesto total de 59.860,06 euros, IVA incluido; aprobar el gasto resultante del encargo de la obra con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017; nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras contenidas en el proyecto, que ejercerá las funciones de responsable del contrato; nombrar asistente a la dirección facultativa a Topografía e Ingeniería de Obras Salas, SL.; nombrar al Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras contenidas en el proyecto, y conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de delegado de prevención.

**2982.** Aprobar la liquidación del contrato menor de servicios de asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud en la ejecución de las obras contenidas en el proyecto denominado: "Obras abastecimiento, distribución, saneamiento de aguas residuales de varios núcleos del término municipal de Tella-Sin Fase II 2015", adjudicado a Proyectos de Ingeniería y Urbanismo, SL, que se incrementa en 485,28 euros, IVA incluido, correspondiente al exceso de obra ejecutado, y aprobar el gasto correspondiente.

**2983.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio consistente en el suministro de 12 uniformes de invierno y 12 abrigo para los ordenanzas de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Mangosca, SL, por un importe de total de 5.199,48 euros, IVA incluido.

**2984.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Señalización horizontal en Hostal de Ipiés-Caldearenas (HU-V-3003)" (TM Caldearenas), con un importe de ejecución por contrata total de 6.095,91 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor consistente en las obras citadas a la empresa Transfer Sociedad de Marcas Viales, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un plazo de ejecución de un mes; aprobar el gasto resultante del encargo de la obra con al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, que asumirá las funciones de responsable del contrato.

**2985.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 876, de 25 de abril de 2017, al Ayuntamiento de Villanueva de Sigüenza, con destino a: "Equipamiento Escuela Infantil", por un importe de 4.800 euros.

**2986.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, al Ayuntamiento de Alcubierre para la realización de la actividad: "Acondicionamiento vivienda para local de asociaciones de la localidad", por un importe de 19.804,02 euros.

**2987.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, al Ayuntamiento de Sena para la realización de la actividad: “Realización distribución tabiquería en Casa Abadía”, por un importe 19.379,05 euros.

**2988.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Muro de contención de talud en Morillo de Monclús” (TM La Fueva), con un importe de ejecución por contrata total de 17.970,52 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor consistente en las obras citadas a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017; nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras a un técnico al servicio de esta Corporación, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**2989.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras: “Acondicionamiento camino de acceso punto limpio-Aldea Salas” (TM Benabarre), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 29.204,02 euros.

**2990.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Recrecido de cuneta en la HU-V-2024” (TM Ansó), con un importe total de ejecución por contrata de 6.262,52 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor consistente en las obras citadas a la empresa Hermanos Romeo, CB, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 6.262,52 euros y un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras y responsable del contrato a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

**2991.** Conceder las subvenciones para la realización de actuaciones dentro del programa de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos a varios Ayuntamientos de la Provincia de Huesca, por un importe total de 83.185,60 euros.

**2992.** Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la Compañía de la Caridad de San Vicente de Paúl de la Provincia Canónica de Barcelona del inmueble con referencia catastral 3678408YM1637H0191JJ; proceder a la baja del recibo del ejercicio 2017, y anular las actuaciones recaudatorias practicadas.

**2993.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 0658, de 24 de marzo de 2017, al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales en el término municipal de Gurrea de Gállego”, por un importe de 16.000 euros.

**2994.** Liquidar la subvención nominativa concedida mediante Decreto 2390, de 18 de septiembre de 2017, al Ayuntamiento de Sena para: “Instalación de una pista de pádel”, por un importe de 28.374,50 euros.

**2995.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1733, de 12 de julio de 2017, al Ayuntamiento de Torralba de Aragón para: “Colocación depósito auxiliar en las instalaciones de agua potable de Torralba de Aragón”, por un importe de 4.792,23 euros.

**2996.** Aprobar la devolución a una interesada del importe de las entradas de las actuaciones de Bozo Vreco y Franco Battiato en el Festival Pirineos Sur, celebradas el día 15 de julio de 2017, por el cambio en el orden de las mismas sin previo aviso, y desestimar el resarcimiento de los gastos de alojamiento.

**2997.** Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 83,45 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 6,82 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**2998.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 153,59 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 1,88 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**2999.** Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 176,95 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 0,20 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**3000.** Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 64,76 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 2,82 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**3001.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 96,28 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 0,22 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**3002.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 323,32 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 0,24 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**3003.** Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 119,95 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 4,54 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**3004.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 15,38 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 2,02 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**3005.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 545,21 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 12,20 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto

de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**3006.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 40,73 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 0,03 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**3007.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 85,55 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 0,23 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**3008.** Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 84,22 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 0,43 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**3009.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 16,29 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 0,04 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**3010.** Proceder a la devolución a un contribuyente, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**3011.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Fiscal para: "Obras de cerramiento del pabellón polideportivo", por un importe de 95.999,98 euros.

**3012.** Clasificar las proposiciones presentadas para la contratación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria de la obra: "Mejora del acceso a Bergua" (TM Broto), y requerir a la empresa Pryobra 2010, SLU, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de diez días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP y certificado, expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la empresa, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, que indique expresamente que el riesgo derivado de la ejecución de la obra que se licita está cubierto y en el que se detalle el límite máximo de la cobertura que deberá ser de un mínimo de 500.000 euros y el periodo de vigencia.

**3013.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Extracción de postes viejos de barrera de seguridad en acceso a Torreciudad" (TM Secastilla), con un importe de ejecución por contrata total de 4.460,01 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor consistente en las obras citadas a la empresa Pryobra 2010, SLU, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un plazo de ejecución de un mes; aprobar el gasto resultante del encargo de la obra con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación



Provincial de Huesca para el año 2017, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras contenidas en el presupuesto a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, que asumirá las funciones de responsable del contrato.

**3014.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 320,46 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 1,61 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**3015.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Almuniente para: “Obras de ampliación de las redes de saneamiento y abastecimiento”, por un importe de 12.013,86 euros.

**3016.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción del proyecto y coordinación de seguridad y salud, en fase de redacción, del proyecto a denominar: “Ensanche y Mejora del acceso a Barluenga” (T.M. Loporzano), y adjudicar el contrato menor a la empresa ALTOARAGONESA DE INGENIERIA CIVIL SL, por un importe total de 17.661,16 euros, IVA incluido.

**3017.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción proyecto y coordinación de seguridad y salud, en fase de redacción, del proyecto a denominar: “Ensanche y Mejora y acondicionamiento del firme del acceso a Oliván” (T.M. Biescas), y adjudicar dicho contrato menor por un importe total de 14.737,80 euros, IVA incluido.

**3018.** Declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida mediante Decreto 0965, de 5 de mayo de 2017, al Ayuntamiento de Isábena para la ejecución de la obra: “Renovación de la red de distribución de agua potable en la calle Esponcins de La Puebla de Roda”, con una aportación de la Diputación de 7.796,55 euros.

**3019.** Aprobar el gasto y contratar el servicio de restauración de las obras de arte cuyos títulos son: *Desposorios de la Virgen, Presentación de la Virgen niña en el templo, Presentación en el templo y Visitación de la Virgen*, que formarán parte de la exposición *Fray Manuel Bayeu, cartujo, pintor y testigo de su tiempo*, por un importe total máximo de 5.995,55 euros, IVA incluido.

**3020.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de La Puebla de Castro, en el incidente concursal común 4007514/2017 ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**3021.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de las obras: “Camino de acceso a nave de equipamiento vialidad invernal en Biascas de Obarra” (TM Beranuy), por un importe total de obra ejecutada de 15.961,59 euros y un importe de la certificación final de 14.516,27 euros, de los cuales 1.445,32 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

**3022.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de las obras: “Acondicionamiento acceso superior a Alquézar” (TM Alquézar), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 58.133,95 euros.

**3023.** Conceder una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, para la ejecución y justificación de la subvención denominada: “Construcción muro de contención” solicitada por la Entidad Local Menor de La Paúl.

**3024.** Conceder una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, para la ejecución y justificación de la subvención denominada: “Mejoras de la pavimentación en los núcleos de Nachá y Zurita”, solicitada por el Ayuntamiento de Baells.

**3025.** Conceder una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, para la ejecución y justificación para la subvención denominada: “Mejoras en el centro social de Nachá”, solicitada por el Ayuntamiento de Baells.

**3026.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Portero Ordenanza con efectos desde el día 9 de noviembre de 2017 y hasta la reincorporación de la titular del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**3027.** Personarse en el procedimiento concursal n.º 326/2017 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

**3028.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 476,46 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 17,03 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**3029.** Resolución anulada.

**3030.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Almuniente con destino a: “Implantación de un ascensor hidráulico de baja velocidad para supresión de barreras arquitectónicas en albergue de Frula”, por un importe de 9.996,50 euros.

**3031.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 13,98 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**3032.** Suspender la ejecución del contrato de servicios: «Redacción de proyecto y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de redacción para las obras: “Acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605 - Ascara-Las Tiesas” (TM Jaca)», con efectos desde el 31 de octubre de 2017, reanudándose dicho plazo de ejecución, en su cómputo, desde la fecha de la resolución por la que se levante la presente suspensión.

**3033.** Autorizar la permuta entre dos funcionarias en los puestos de Jefe de Negociado de Nóminas y Seguridad Social y de Jefe de Negociado de Ingresos y Control de Planes Provinciales.

**3034.** Conceder el fraccionamiento de pago a varios titulares de las deudas que correspondan en cada caso.

**3035.** Desestimar la solicitud de una contribuyente respecto a la baja en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2017, de la referencia catastral 4701309BH6040S0001EQ.

**3036.** Desestimar la solicitud de una contribuyente relativa a las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2012 a 2014, correspondientes a la referencia catastral 1780710BG6517H0001UP.

**3037.** Aprobar el gasto relativo al contrato menor para el servicio de mantenimiento de la infraestructura de telegestión de gestión energética de municipios, y adjudicar dicho contrato menor a la empresa a la empresa Box4control Instalaciones Inteligentes, S.L., por el precio total de 17.569,20 euros, IVA incluido.

**3038.** Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700013625, ejercicios 2013 a 2016 y n.º recibo 9464493, ejercicio 2017.

**3039.** Declarar prescrito el derecho a liquidar los ejercicios 2012 y 2013 en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700013549, ejercicios 2012 a 2016, al no haberse interrumpido los plazos de prescripción, y reconocer el derecho a la devolución de 5.729,54 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**3040.** Reconocer el derecho a la devolución de 486,84 euros más los correspondientes intereses de demora en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201600009760, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**3041.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Vicién, con destino a: "Adquisición de material deportivo para el Pabellón Municipal", por un importe de 5.826,16 euros.

**3042.** Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por una contribuyente contra la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 2017, correspondiente a la referencia catastral 2235OE521053150001KE.

**3043.** Designar a una funcionaria, con efectos desde el día 9 de noviembre de 2017, para el desempeño temporal, en comisión de servicio, del puesto de Jefe de Negociado del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, hasta la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**3044.** Designar a una funcionaria, con efectos desde el día 9 de noviembre de 2017, para el desempeño temporal, en comisión de servicio, del puesto de Jefe de Negociado de Control Interno, hasta la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**3045.** Conceder una subvención nominativa a la Fundación Secretariado Gitano, con destino a: "Apoyo escolar a alumnado gitano de primaria de Huesca", por un importe de 6.368,80 euros.

**3046.** Aprobar el contrato menor de suministro de 150 ejemplares del libro *"La apasionante aventura del naturalista altoaragonés Félix de Azara"*, por un importe total de 5491,20 euros, IVA incluido.

**3047.** Aprobar el gasto relativo al contrato menor para el servicio de mantenimiento del interfaz Web *MOGDEM*, de la aplicación de telegestión del Programa de Eficiencia Energética, y adjudicar dicho contrato, según la oferta presentada, al responsable de la empresa NumbaSoft, por el precio total de 8.566 euros, IVA incluido.

**3048.** Adjudicar el servicio de gestión y compra de billetes para los ponentes, congresistas y colaboradores del V Congreso del Libro Electrónico que se celebrará en Barbastro durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2017 a la empresa Viajes Azul Marino, S.L., por el precio total de 890,01 euros, IVA incluido.

**3049.** Aprobar la propuesta de nombramiento de los ponentes y de los colaboradores del V Congreso del Libro Electrónico, cuya participación se desarrollará del 15 al 17 de noviembre de 2017 en Barbastro (Huesca), según el programa del mismo, haciéndose cargo la Diputación de los gastos derivados de su alojamiento, manutención y desplazamiento que serán contratados cuando así se requiera.

**3050.** Denegar el cambio de destino de la obra denominada: "Construcción de un recinto multiusos fase 1 en Siétamo", incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2017, solicitado por el Ayuntamiento de Siétamo.

**3051.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Comarca de la Ribagorza para: "Organización de las VIII Jornadas Técnicas de Equipos Cinológicos de Rescate" a desarrollar en Benabarre, por un importe de 9403.83 euros, con plazo de ejecución y justificación hasta el 1 de diciembre de 2017.

**3052.** Prorrogar hasta el 18 de diciembre de 2017 el plazo de ejecución y justificación de la subvención concedida mediante Decreto 1803 al Ayuntamiento de Lalueza, con destino a: "Instalación de ascensor en Casa Consistorial".

**3053.** Convalidar la aprobación del gasto y la adjudicar el contrato menor del servicio de alojamiento de artistas en el Festival Pirineos Sur 2017, con la empresa PINSET CENTER DOS, S.L., por un importe total máximo de 3.182,10 euros, IVA incluido.

**3054.** Concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Igríes para: "Sustitución parcial de cubiertas de dos edificios públicos", por un importe de 28.713,61 euros.

**3055.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Novales para: "Rehabilitación de un pabellón del cuartel de la Guardia Civil", por un importe de 14.999,99 euros.

**3056.** Ordenar la asistencia de varios funcionarios en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) al "Congreso Internacional de Alcaldes e Innovación" que se celebra los días 9 y 10 de noviembre en Segovia, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento y manutención.

**3057.** Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Alcubierre para: "Torneo de Ajedrez", por un importe de 4.000 euros.

**3058.** Iniciar el procedimiento de reintegro por parte de Feria de Huesca de la cantidad de 3.140,98 euros, más 95,52 euros de intereses de demora, correspondiente a la subvención por la celebración de ferias, año 2016, concedida mediante Decreto 1862, de 6 de julio de 2016, por no haber acreditado el pago de parte de los gastos de las ferias *Expoauto* y *Celebra 2016*, y conceder un plazo de quince días hábiles para alegar o presentar los documentos que estime pertinentes, transcurrido el cual, la Presidencia de esta Corporación adoptará la resolución definitiva.

**3059.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea para: "Aislamiento de paredes de las viviendas del bloque del cuartel de la Guardia Civil", por un importe de 13.000 euros.

**3060.** Autorizar al Ayuntamiento de Palo para que presente la justificación del pago de la ejecución de la obra: "Reparación de caminos municipales en el T.M. de Palo", en el plazo de 15 días después de que se reciba por el citado Ayuntamiento la aportación de la Diputación.

**3061.** Conceder una prórroga hasta el 15 de diciembre de 2017 para la ejecución y justificación de la subvención denominada: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales en el T.M. de Blecua-Torres", solicitada por el Ayuntamiento de Blecua-Torres.

**3062.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Quicena, con destino a: "Mejoras y equipamiento en el Centro Cultural-Multiusos", por un importe de 12.800 euros.

**3063.** Autorizar al Ayuntamiento de Puértolas a que presente la justificación del pago de la ejecución de la obra: "Reparación del camino municipal de la montaña Sesa en el T.M. de Puértolas", en el plazo de 15 días después de que se reciba por el citado Ayuntamiento la aportación de la Diputación.

**3064.** Conceder una subvención nominativa a la Universidad de Zaragoza con destino a: "Coste del profesorado del Rotatorio de la asignatura Prácticas clínicas tuteladas de los alumnos del Grado de Medicina", por un importe de 3.398,39 euros.

**3065.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación SOMOS LGTB+ Aragón con destino a: "I Semana de la diversidad Huesca. XXIX Encuentro Estatal de Entidades LGTBIQ de España", por un importe de 1.000 euros.

**3066.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 3307, de 2 de noviembre de 2016, a la Fundación Secretariado Gitano con destino a: "Alquiler y mantenimiento de la sede", por un importe de 6.368,80 euros.

**3067.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 2082, de 21 de julio de 2017, a la Asociación Guayente con destino a: "Funcionamiento del Centro el Remós", por un importe de 24.000 euros.

**3068.** Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al servicio para realizar la unidad didáctica para el aula de la naturaleza, su desarrollo y ejecución, de noviembre de 2017 a junio de 2018; requerir a la Asociación Cultural Laina, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

**3069.** Aprobar definitivamente el proyecto de obras denominado: "Acondicionamiento del firme en la HU-V-9323, tramo N-230-Caladrones-Ciscar-Antenza" (TM Benabarre), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 170.658,64 euros, IVA incluido; adjudicar la citada obra a la empresa Hormigones del Pirineo, SA, por un importe de adjudicación total de 114.853,26 euros, IVA incluido; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles, con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo y una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra, así como el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de delegado de prevención, y recordarle que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar subcontratos.

**3070.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 738.863,18 euros.

**3071.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Castejón de Monegros en la interposición de recurso contencioso-administrativo frente a la Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, de 8 de septiembre de 2017, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**3072.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Corrección de hundimiento de la plataforma en la carretera Los Molinos a Ceresa" (TM Pueyo de Aragüás y Laspuña), con un importe de ejecución por contrata total de 54.647,39 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar dicho contrato menor a la empresa Santiago Angulo Altemir, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 53.724 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de un mes; aprobar el gasto resultante del encargo de la obra con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca, que asumirá las funciones de responsable del contrato.

**3073.** Conceder, desestimar en algún caso, y abonar a diversas entidades solicitantes subvenciones de la convocatoria de proyectos de cooperación para el desarrollo y sensibilización, por un importe total de 199.000 euros.

**3074.** Aprobar inicialmente el proyecto de la obra: "Ejecución de pasos de peatones sobre elevados en diversos municipios de la provincia de Huesca", por un importe total de 169.968,45 euros, IVA incluido, sometiéndolo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente, e Iniciar el expediente de contratación de la citada obra con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 162.469,79 euros, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

**3075.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1890, de 24 de julio de 2017, al Ayuntamiento de Castellazuelo para: “Adquisición de material informático”, por un importe de 1.787,04 euros, e iniciar el procedimiento para declarar pérdida de derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por un importe de 205,62 euros.

**3076.** Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes inmuebles correspondientes a varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**3077.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Azanuy-Alins para: “Adquisición de nuevo mobiliario para su colocación en la planta baja del nuevo edificio del Ayuntamiento”, por un importe de 6.912,73 euros.

**3078.** Aprobar el gasto y adjudicar el contrato menor relativo al servicio de coordinación del Club de Cine La Linterna con la empresa CREADORES DE OCIO S.L., por un importe total de 3.468,02 euros, IVA incluido.

**3079.** Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Salas Bajas a la subvención concedida por Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, para: “Mejora de iluminación y confección escenario portátil en madera para centro cultural”, por un importe de 7.066,40 euros.

**3080.** Liquidar las subvenciones correspondientes a la Convocatoria de Cooperación al Desarrollo y Sensibilización del ejercicio 2016.

**3081.** Autorizar al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo para ejecutar las obras: “Acondicionamiento de vial de acceso al núcleo de Estopiñán del Castillo y C/ Arnau Mir de Tost”, en lo referente a su afección con la carretera provincial HU-V-9301, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 10 de noviembre de 2017.

**3082.** Modificar los plazos de ejecución de la obra de construcción de un Parque de Bomberos y Protección Civil en Sariñena y de justificación de la subvención concedida mediante Decreto 1146, de 24 de mayo de 2017, a la Comarca de los Monegros, de modo que se amplían ambos hasta el día 19 de diciembre de 2017, pudiendo presentar los justificantes de pago efectivo de los gastos realizados hasta el 19 de enero de 2018.

**3083.** Delegar en el Ayuntamiento de Candanos la contratación y ejecución de la obra: “Primera fase de las obras de sustitución de la red de alcantarillado, red de agua potable y pavimentación de la C/ Arrabal de Candanos”.

**3084.** Aprobar el gasto y adjudicar el contrato menor relativo al servicio de redacción del proyecto expositivo y comisariado del proyecto: “*Fray Manuel Bayeu, cartujo, pintor y testigo de su tiempo*”, por un importe total de 9.000 euros, exento de IVA.

**3085.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Juan de Plan mediante Decreto 1890, de 24 de julio de 2017, para: “Adquisición de material informático”, por un importe de 1.499,55 euros, e iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 149,96 euros.

**3086.** Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Club 90 para: "Asistencia a Campeonatos", por un importe de 6.000 euros.

**3087.** Conceder una subvención nominativa a la Sociedad San Vicente de Paúl con destino a: "Adquisición de alimentos y productos de lavandería e higiene para desarrollo del programa", por un importe de 4.000 euros.

**3088.** Conceder una subvención nominativa a Unión General de Trabajadores de Aragón con destino a: "Asesoramiento para el empleo y la formación en las Comarcas de Sobrarbe, Ribagorza y Somontano de Barbastro", por un importe de 22.200 euros.

**3089.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Chía con destino a: "Mejoras en edificio municipal", por un importe de 6.400 euros.

**3090.** Autorizar una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, del plazo de ejecución de la actuación y del de justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Nuevo mediante Decreto 1808, de 4 de julio de 2016, considerando las circunstancias existentes y que no se ocasiona perjuicio a terceros.

**3091.** Aprobar el gasto relativo al contrato de adquisición de 250 licencias *Central Endpoint Intercept X*, renovación de 250 licencias *Central Endpoint advanced* y adquisición de 5 licencias de *Central Server Protection Advanced*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Computer Huesca, S.L., por un importe total de 20.004,26 euros, IVA incluido.

**3092.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 2301, de 13 de septiembre de 2017, al Ayuntamiento de Robres para: "Red de saneamiento de conexión zona este con emisario general", por un importe de 18.229,66 euros.

**3093.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 2107, de 21 de agosto de 2017, al Ayuntamiento de Estadilla para: "Obras de reurbanización de varias calles de Estadilla", por un importe de 20.000 euros.

**3094.** Liquidar subvención concedida mediante Decreto 2193, de 29 de agosto de 2017, al Ayuntamiento de Velilla de Cinca con destino a: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.820,68 euros.

**3095.** Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700022324, ejercicios 2016-2017.

**3096.** Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento del equipamiento audiovisual de la sede de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar dicho contrato menor a la empresa BIENVENIDO GIL, SL, del 1 noviembre de 2017 al 31 octubre de 2018, por importe total de 4.167.70 euros.

**3097.** Acceder a lo solicitado, relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 4388619YM1648G0004FS, reconociendo el derecho a la devolución de los importes abonados por los ejercicios 2009 a 2013, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**3098.** Autorizar a una funcionaria para asistir al seminario de "DERECHO LOCAL 2017-2018", los días 23 de noviembre y 21 de diciembre de 2017, 8 de febrero, 15 de marzo, 17 de mayo y



14 de junio de 2018, en horario de 09:00 a 14:15 horas, y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento.

**3099.** Reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en factura expedida por TELEFONICA DE ESPAÑA, SAU, por un importe de 6.762 euros.

**3100.** Aprobar las normas de gestión que complementan el texto del Convenio entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Huesca y la Diputación Provincial de Huesca para la continuidad del bachillerato internacional en el IES Lucas Mallada, para adaptarlo a la normativa de subvenciones establecida en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

**3101.** Aprobar el gasto relativo al contrato menor para la realización del servicio de las revisiones anuales de los equipos de respiración autónoma de los parques de Extinción de Incendios y Protección Civil de la provincia de Huesca, y adjudicar dicho contrato a la empresa Drager Safety Hispania, SA, por un importe total de 21.538 euros, IVA incluido.

**3102.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 821.262,50 euros.

**3103.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción de proyecto y coordinación de seguridad y salud, en fase de redacción, del proyecto a denominar: "Acceso norte a Ayerbe. Barrio alto de la localidad", y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, por un importe total de 15.609 euros, IVA incluido.

**3104.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Peñalba para: "Mejoras en báscula municipal", por un importe de 7.743,99 euros.

**3105.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Vencillón para: "Mejorar el drenaje y pared en muro de pista polideportiva", por un importe de 5.561,48 euros.

**3106.** Designar a un funcionario, con efectos desde el día 15 de noviembre de 2017, para el desempeño temporal, en comisión de servicio, del puesto de Jefe de Negociado de la Unidad Central de Embargos, al objeto de suplir a la titular del mismo, hasta su reincorporación o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura temporal.

**3107.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo con efectos desde el día 15 de noviembre de 2017 y hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**3108.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de San Esteban de Litera para: "Acondicionamiento del camino de la Sierra", por un importe de 12.070,16 euros.

**3109.** Conceder subvención nominativa al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea para: “Obras de mejora en la pista de tenis”, por un importe de 8.587,56 euros.

**3110.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sariñena para: “Rehabilitación pabellón del cuartel de la guardia civil”, por un importe de 30.000 euros.

**3111.** Reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a esta Diputación Provincial que figuran en la factura f17-337322, debidamente verificadas y conformadas, y ordenar el pago de la referida obligación.

**3112.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1756, de 14 de julio de 2017, al Ayuntamiento de Albalate de Cinca, para la realización de la actividad: “Dotaciones documentales”, por un importe de 1.798,74 euros.

**3113.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Altorricón mediante Decreto 1756, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Dotaciones documentales”, por un importe de 3.259,63 euros.

**3114.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar mediante Decreto 1756, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Dotaciones documentales”, por un importe de por un importe de 6.418,03 euros.

**3115.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga mediante Decreto 1756, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Dotaciones documentales”, por un importe de por un importe de 1.253,82 euros.

**3116.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén mediante Decreto 1756, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Dotaciones documentales”, por un importe de por un importe de 2.654,79 euros.

**3117.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza mediante Decreto 1756, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Dotaciones documentales”, por un importe de por un importe de 791,28 euros.

**3118.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña mediante Decreto 1756, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Dotaciones documentales”, por un importe de por un importe de 1.620,09 euros.

**3119.** Conceder una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, en el plazo de ejecución y justificación de la subvención denominada: “Construcción muro de escollera en Hoz de Barastro”, solicitada por el Ayuntamiento de Hoz y Costeán.

**3120.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Plan mediante Decreto 1756, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Dotaciones documentales”, por un importe de por un importe de 596 euros.

**3121.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante Decreto 1756, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Dotaciones documentales”, por un importe de por un importe de 3.071,88 euros.

**3122.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca mediante Decreto 1756, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Dotaciones documentales”, por un importe de por un importe de 116,48 euros.

**3123.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Vencillón mediante Decreto 1756, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Dotaciones documentales”, por un importe de por un importe de 1.343,93 euros.

**3124.** Designar al Diputado Provincial, D. Francisco Mateo Rivas, para que asista, por delegación de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca, a la reunión del Comité Gestor del Consorcio Jaca-Pirineos 2002, que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 2017, a las 13 horas, en la Sala de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, a fin de proceder a la disolución y liquidación de dicho consorcio.

**3125.** Aprobar el expediente de modificación de créditos 34/17 del Presupuesto General de 2017 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de la clasificación por programas, por un importe total de 12.000 euros.

**3126.** Reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a esta Diputación Provincial que figuran en la factura ALQ1123, debidamente verificadas y conformadas, y ordenar el pago de la referida obligación.

**3127.** Resolución anulada.

**3128.** Autorizar una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, del plazo de ejecución de la actuación y del de justificación de la subvención concedida mediante Decreto 1808, de 4 de julio de 2016, al Ayuntamiento de Castillazuelo, considerando las circunstancias existentes y que no se ocasiona perjuicio a terceros.

**3129.** Conceder prórrogas a varios Ayuntamientos para la adjudicación de las obras incluidas en el Plan Provincial de 2017, así como para la presentación de los correspondientes certificados de adjudicación.

**3130.** Autorizar una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, del plazo de ejecución de la actuación y del de justificación de la subvención concedida mediante Decreto 1806, de 4 de julio de 2016, al Ayuntamiento de Nueno, considerando las circunstancias existentes y que no se ocasiona perjuicio a terceros.

**3131.** No aceptar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de Baells de la obra denominada: “Acondicionamiento interior del ayuntamiento de Baells y mejora accesibilidad y espacios lúdicos del local social en Nachá”, incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2017, por haberse solicitado fuera del plazo establecido en las bases que rigen el mencionado Plan.

**3132.** Esta resolución queda sin efecto.

**3133.** Autorizar a los Ayuntamientos de Chalamera y La Fueva para que presenten la justificación del pago de la ejecución de las respectivas obras, incluidas en el Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles, en el plazo de 15 días después de que se reciba por los Ayuntamientos la aportación de la Diputación.

**3134.** Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de comunicaciones integral que responda a las necesidades de la Diputación Provincial de Huesca, por un valor estimado del contrato de 570.545,46 euros, IVA excluido, comprendiendo dos años de ejecución del contrato, dos de posible prórroga y las posibles modificaciones del mismo previstas en los pliegos.

**3135.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante Decreto 1729, de 12 de julio, con destino a: "Acondicionamiento oficina de turismo: equipos informáticos, sistemas eléctricos y mobiliario", por un importe de 12.000 euros.

**3136.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Enfermos y Trasplantados Hepáticos de Aragón mediante Decreto 2043, de 7 de agosto de 2017, con destino a: "Trabajadora social para pisos de acogida y atención a enfermos y trasplantados hepáticos y mantenimiento de pisos", por un importe de 3.000 euros.

**3137.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe mediante Decreto 1757, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: "Promoción a la lectura y otras actividades en Bibliotecas", por importe de 720 euros.

**3138.** Liquidar la subvención concedida al ayuntamiento de Almudévar mediante Decreto 1757, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: "Promoción a la lectura y otras actividades en bibliotecas", por un importe 456,85 euros.

**3139.** Liquidar la subvención concedida al ayuntamiento de Berbegal mediante Decreto 1757, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: "Promoción a la lectura y otras actividades en bibliotecas", por un importe 222,53 euros.

**3140.** Liquidar la subvención concedida al ayuntamiento de Broto mediante Decreto 1757, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: "Promoción a la lectura y otras actividades en bibliotecas", por un importe 681,47 euros.

**3141.** Liquidar la subvención concedida al ayuntamiento de Castillonroy mediante Decreto 1757, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: "Promoción a la lectura y otras actividades en bibliotecas", por un importe 224,40 euros.

**3142.** Liquidar la subvención concedida al ayuntamiento de Estadilla mediante Decreto 1757, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: "Promoción a la lectura y otras actividades en bibliotecas", por un importe 1.058,68 euros.

**3143.** Liquidar la subvención concedida al ayuntamiento de Grañén mediante Decreto 1757, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: "Promoción a la lectura y otras actividades en bibliotecas", por un importe 717,77 euros.

**3144.** Liquidar la subvención concedida al ayuntamiento de Gurrea de Gállego mediante Decreto 1757, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: "Promoción a la lectura y otras actividades en bibliotecas", por un importe 332,67 euros.

**3145.** Liquidar la subvención concedida al ayuntamiento de Laspuña mediante Decreto 1757, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: "Promoción a la lectura y otras actividades en bibliotecas", por un importe 201,96 euros.

**3146.** Liquidar la subvención concedida al ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante Decreto 1757, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Promoción a la lectura y otras actividades en bibliotecas”, por un importe 1.494,13 euros.

**3147.** Liquidar la subvención concedida al ayuntamiento de Valle de Hecho mediante Decreto 1757, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Promoción a la lectura y otras actividades en bibliotecas”, por un importe 2.020,37 euros.

**3148.** Liquidar la subvención concedida al ayuntamiento de Vencillón mediante Decreto 1757, de 14 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Promoción a la lectura y otras actividades en bibliotecas”, por un importe 317,14 euros.

**3149.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio: "Redacción del diagnóstico de la situación del abastecimiento de agua del Ayuntamiento de Huesca y varios municipios de su entorno, así como propuestas de soluciones para problemas detectados y posibles ampliaciones"; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante contrato menor, tramitación ordinaria, considerando la oferta económicamente más ventajosa, conforme a varios criterios de adjudicación, del servicio mencionado, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al Presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018.

**3150.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Biescas para: “Instalación de calefacción en la oficina de turismo”, por un importe de 11.591,51 euros.

**3151.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Laspuña para: “Remodelación espacio público para eventos”, por un importe de 35.999,99 euros.

**3152.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Valle de Hecho para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 16.000 euros.

**3153.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcampell mediante Decreto 2941, de 7 de noviembre, con destino a: “Espacio cardioprotegido en Alcampell (Instalación de 2 desfibriladores en el casco urbano)”, por un importe de 4.411,66 euros.

**3154.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Altorricón mediante Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, para la realización de la actividad: “Adquisición escenario móvil”, por un importe de 13.989,97 euros.

**3155.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Colungo mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Actividades culturales 2017”, por un importe de 1.019,20 euros.

**3156.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Caldearenas mediante Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, para la realización de la actividad: “Adquisición estanterías”, por un importe de 4.436,08 euros.

**3157.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Actividades deportivas de verano e invierno”, por un importe de 1.809 euros.

**3158.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Nueno mediante Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, para la realización de la actividad: "Restauración antiguas escuelas de Belsué", por un importe de 21.407,24 euros.

**3159.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Labuerda mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, para la realización de la actividad: "Actividad de animación infantil y teatro", por un importe de 1.176,50 euros.

**3160.** Aprobar inicialmente el proyecto de la obra: "Reparación y mejora del camino de Enate a Coscojuela" (TM El Grado), por un importe total de 159.594,72 euros, IVA incluido, sometiéndolo a un periodo de exposición pública de 15 días, e iniciar el expediente de contratación de la obra contenida en el citado proyecto, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 151.896,46 euros, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

**3161.** Iniciar el expediente de contratación de la obra contenida en el proyecto denominado: "Separata n.º 2 del proyecto constructivo del Ensanche y Mejora de la carretera entre Lamata y Javierre de Olsón, Tramo 2: PK 1+120 a PK 2+660" (TM Aínsa-Sobrarbe), con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 560.041,90 euros, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

**3162.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Guayente-Centro el Remós, con destino a: "Gastos de personal Centro el Remós", por un importe de 24.000 euros.

**3163.** Designar a dos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Diputación Provincial de Huesca como Técnicos a integrar en el seno del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa con la misión específica de justipreciar en el proceso de expropiación de las obras: "Ensanche y mejora HU-V-5233 acceso a Cuarte" (TM Huesca).

**3164.** Conceder una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, para la ejecución y justificación de la subvención denominada: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales en el T.M. de Castelflorite".

**3165.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Comarca Alto Gállego para: "Adquisición de vehículos todoterreno para el Servicio de Extinción de Incendios comarcal", por un importe de 38.000 euros.

**3166.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 395/2017, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**3167.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Comarca de Bajo Cinca para: "Instalación de un armario acorazado para el equipo de llenado de botellas de aire respirable del Servicio de Extinción de Incendios comarcal", por un importe de 12.000 euros.

**3168.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Construcción de muro de contención en el acceso a Ayerbe desde carretera de Santa Eulalia de Gállego" (TM Ayerbe), con un importe de ejecución por contrata total de 42.210,80 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar dicho contrato menor a la empresa Pryobra 2010, SLU, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 41.000,80 euros y un plazo de ejecución de 2 meses;

aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017, y nombrar director técnico, en fase de ejecución de las obras contenidas en el presupuesto, a un Ingeniero al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, que asimismo asumirá las funciones de responsable del contrato.

**3169.** Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Administrativo, en la Unidad de Registro, por acumulación de tareas consistente, entre otras, en reforzar las labores de digitalización documental, con efectos desde el día 20 de noviembre de 2017 y duración de tres meses, ésto es hasta el 19 de febrero de 2018, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**3170.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo adscrita a Intervención, al objeto de suplir a una funcionaria, con efectos desde el día 20 de noviembre de 2017 y hasta la reincorporación de la funcionaria sustituida, o la provisión reglamentaria del puesto, en su caso, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**3171.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo adscrita a Intervención al objeto de suplir a una funcionaria, con efectos desde el día 20 de noviembre de 2017 y hasta la reincorporación de la funcionaria sustituida, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**3172.** Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Administrativo, adscrito a los Servicios Informáticos, al objeto de suplir a la funcionaria titular del puesto, con efectos desde el día 20 de noviembre de 2017 y hasta la reincorporación de la titular, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**3173.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Viacamp y Litera mediante Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, para la realización de la actividad: "Reparación cubierta plana, instalación aire acondicionado en centro del Montsec y actualización panel y maqueta centro visitantes de Viacamp-Litera", por un importe de 16.212,42 euros.

**3174.** Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Administrativo, adscrito a Tesorería, al objeto de suplir a la funcionaria titular del puesto, con efectos desde el día 20 de noviembre de 2017 y hasta la reincorporación de la titular, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**3175.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras: "Acondicionamiento de accesos ubicados en la margen derecha del río Ara en Fiscal" (TM Fiscal) por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 35.898,90 euros.

**3176.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, adscrita a la Unidad Central de Embargos, al objeto de suplir al funcionario titular del puesto, con efectos desde el día 20 de noviembre de 2017 y hasta la reincorporación del titular, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**3177.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén mediante Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, para: "Instalación generador para mejora de la climatización del pabellón multiusos", por un importe de 20.828,22 euros.

**3178.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de las obras: “Obras de abastecimiento, distribución, saneamiento de aguas residuales de varios núcleos del término municipal de Tella-Sin. Fase II 2015” (TM Tella-Sin), por un importe total de obra ejecutada de 89.653,35 euros y un importe de la certificación final de 19.062,39 euros, de los cuales 7.392,56 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

**3179.** Autorizar al Ayuntamiento de Chía para que presente la justificación del pago de la ejecución de la obra: “Acondicionamiento camino El Puntillo” en el plazo de 15 días después de que se reciba por el Ayuntamiento la aportación de la Diputación.

**3180.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Nueno mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, para: “Ciclo cultural Ayuntamiento de Nueno”, por un importe de 1.235,94 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3181.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Plan mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Jornadas culturales Tradicional Feria Ganadera”, por un importe de 934,60 euros.

**3182.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Siétamo mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Actividad cultural Conde de Aranda en Siétamo”, por un importe de 2.533,16 euros.

**3183.** Modificar el Decreto de Presidencia 2584, de 6 de octubre de 2017, por el que se concede una subvención Ayuntamiento de Ayerbe para: “Feria Medieval”, en el sentido de modificar los plazos de ejecución y justificación hasta el 1 de diciembre de 2017, así como el importe de la justificación debido a modificación en el presupuesto de la actividad que afecta igualmente a la compatibilidad.

**3184.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Plan para: “Mejora de redes de abastecimiento de agua”, por un importe de 22.247,30 euros.

**3185.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bailo mediante Decreto 1890, de 24 de julio de 2017, por un importe de 2.322,36 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida de derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por importe de 622,23 euros.

**3186.** Conceder una subvención de 60.000 euros al ayuntamiento de Alquézar para: “Gastos derivados de la restitución de estructuras para equipamiento de la margen derecha del río Vero (tramo 4)”.

**3187.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Lierp mediante Decreto 1890, de 24 de julio de 2017, por un importe de 1.179,51 euros, e iniciar procedimiento para declarar la pérdida de derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por importe de 131,06 euros.

**3188.** Ordenar el archivo del expediente iniciado por Decreto 2919, de 31 de octubre de 2017, para exigir el ingreso de 300 euros a la Asociación de Amigos del Orfanato Estrella de la Mañana de la India.



**3189.** Aprobar la concesión y pago inmediato de la subvención de autobús para sufragar parte de los gastos del traslado realizado con motivo de la asistencia a las actividades realizadas por el aula itinerante de la naturaleza, desde septiembre de 2016 a junio de 2017, por un importe total de la liquidación de 9925,78 euros.

**3190.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Comarca de la Ribagorza para: "Realización de obras en el parque de Graus perteneciente al Servicio de Extinción de Incendios comarcal", por un importe de 30.000 euros.

**3191.** Aprobar definitivamente el proyecto de la obra denominada: "Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales", con un presupuesto de ejecución por contrata de 241.578,46 euros, implicando la declaración de utilidad pública y la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para su realización; adoptar los pronunciamientos referentes a las alegaciones formuladas; aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar para su ejecución; aprobar Actas de adquisición de mutuo acuerdo de los terrenos afectados por su ejecución haciendo efectivo el pago a los propietarios, e invitar al resto de propietarios de la relación de bienes para que propongan, en el plazo de quince días, un precio que motive la adquisición por mutuo acuerdo.

**3192.** Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º IBIU201700013319, ejercicios 2011-2012, y a la anulación de las actuaciones realizadas, declarando prescrito el derecho a liquidar dichos ejercicios.

**3193.** No autorizar a un funcionario la asistencia al Congreso sobre Despoblación celebrado en Soria durante los días 10 a 12 de noviembre de 2017, al no haberse puesto en conocimiento de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Territorial y Medio Rural con antelación.

**3194.** Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 9687775, ejercicio 2017, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

**3195.** Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700014757, ejercicio 2016, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

**3196.** Cancelar la garantía definitiva de 9.600 euros constituida por Santiago Angulo Altemir, SL, en garantía de ejecución de la obra: "Adecuación accesos rurales La Fueva. Anualidad 2016" (TM La Fueva), para su devolución al titular.

**3197.** Cancelar la garantía definitiva de 4.339,74 euros constituida por Excavaciones ACB, SL, en garantía de ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la pista de acceso a Muro de Bellós" (TM Puértolas), para su devolución al titular.

**3198.** Cancelar la garantía definitiva de 39.383,95 euros constituida por Construcciones Loste, SL, en garantía de ejecución del contrato de la obra: "Ensanche y mejora carretera Arcusa-Aínsa, tramo II: PK 4+000 a puente río Ena" (TM Aínsa-Sobrarbe), para su devolución al titular.

**3199.** Declarar prescrito el derecho a liquidar los ejercicios 2012-2013 en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700017449, y reconocer el derecho a la devolución más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**3200.** Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º IBIU201700017658, ejercicio 2013, y a la anulación de las actuaciones realizadas, declarando prescrito el derecho a liquidar dicho ejercicio.

**3201.** Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 9270868 y a la anulación de las actuaciones realizadas.

**3202.** Desestimar la reclamación presentada por los daños sufridos en el vehículo matrícula 4158 HHW, por entender que no existe relación causa-efecto entre la actuación de la Diputación Provincial de Huesca y el resultado dañoso.

**3203.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio: "Ensayo geotécnico carretera de acceso a Alcubierre", y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Laboratorio de Ensayos Técnicos, S.A., por un importe total de 2.884,64 euros, IVA incluido.

**3204.** Proceder a la práctica de nueva liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 22283A0190000270001SH, de los ejercicios 2013-2017, compensando los importes abonados.

**3205.** Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700015192, ejercicio 2016, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

**3206.** Reconocer el derecho a la devolución, más los correspondientes intereses de demora, de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700015191, ejercicio 2016, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**3207.** Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, IBIU2017000018341, ejercicios 2013 a 2015, y a la anulación de las actuaciones realizadas, así como reconocer el derecho a la devolución, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**3208.** Conceder una bonificación en la cuota íntegra, de los ejercicios 2018-2019-2020, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 1634604YM1713S0001DA, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**3209.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almuniente mediante Decreto 3030, de 7 de noviembre de 2017, con destino a: "Implantación de ascensor hidráulico de baja velocidad para supresión de barreras arquitectónicas en Albergue de Frula", por un importe de 9.996,50 euros.

**3210.** No conceder la bonificación solicitada relativa a la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 4089703YM1648G0001LO, al no haberse presentado la solicitud con anterioridad al inicio de las obras.

**3211.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa complementaria de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas, extendiéndose hasta el 15 de diciembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**3212.** Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa complementaria de trabajo de Administrativo en la que aparece relacionada, extendiéndose hasta el 19 de diciembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**3213.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa complementaria de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas, extendiéndose hasta el 12 de enero de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**3214.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Tercera bolsa complementaria de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas, extendiéndose ésta hasta el 13 de enero de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**3215.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Tercera bolsa complementaria de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas, extendiéndose hasta el 1 de febrero de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**3216.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Segunda bolsa complementaria de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas, extendiéndose hasta el 1 de abril de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**3217.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa complementaria de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionados, extendiéndose hasta el 9 de mayo de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**3218.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa complementaria de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas, extendiéndose hasta el 12 de mayo de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**3219.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Segunda bolsa complementaria de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas, extendiéndose hasta el 12 de mayo de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**3220.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Segunda bolsa complementaria de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas, extendiéndose hasta el 13 de mayo de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**3221.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Tercera bolsa complementaria de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas, extendiéndose hasta el 13 de mayo de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**3222.** Aprobar el expediente de modificación de créditos 35/17 del presupuesto general de 2017, por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de la clasificación por programas, por un importe total de 850 euros.

**3223.** Modificar el Decreto 3091/2017, en el sentido de que donde pone: "*pago mensualmente*", debe poner: "*único pago*".

**3224.** Conceder y abonar subvenciones, por un total de 54.000 euros, a las entidades solicitantes que cumplen los requisitos de beneficiarias que trabajan en el ámbito de las Toxicomanías en la provincia de Huesca, y publicar la presente resolución en el BOP, en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Huesca y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**3225.** Delegar el voto de la Diputada Provincial, D.<sup>a</sup> Berta Fernández Pueyo, como representante de la Diputación Provincial de Huesca, a favor de D. Luis Felipe Serrate, en la reunión de la Fundación Beulas, que se celebrará el día 21 de noviembre de 2017, en Huesca.

**3226.** Liquidar la subvención concedida al ayuntamiento de Biescas mediante Decreto 1756, de 14 de julio de 2017, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 2.321,47 euros.

**3227.** Liquidar la subvención concedida al ayuntamiento de Castejón de Monegros mediante Decreto 1756, de 14 de julio de 2017, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.413,62 euros.

**3228.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Albero Alto en el procedimiento 727/2017 interpuesto ante el Juzgado de lo Social núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**3229.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 256.157,89 euros.

**3230.** Cancelar la garantía definitiva de 3.735 euros constituida por Viacron, SA, en garantía de ejecución de la obra: "Mejora de Redes de Saneamiento de Bonansa, Bibiles, Cirés y Buirra. Fase II. 2015" (TM Bonansa), para su devolución al titular.

**3231.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Hormigones del Pirineo, SA, contratista de la obra: "Acondicionamiento del firme en la HU-V-9323, tramo N-230 Caladrones-Ciscar-Antenza" (TM Benabarre).

**3232.** Liquidar la subvención concedida Ayuntamiento de Azanuy-Alins mediante Decreto 2232, de 4 de septiembre de 2017, para: "Mejoras de las redes de saneamiento y abastecimiento de la calle Abajo de Alins del Monte", por un importe de 10.687,44 euros.

**3233.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Capella mediante Decreto 0837, de 19 de abril de 2017, para: "Acondicionamiento zona anexa almacén instalaciones deportivas de Capella", por un importe de 6.400 euros.

**3234.** Liquidar las siguientes subvenciones nominativas: la concedida al Ayuntamiento de Almuniente mediante Decreto 3015, de 7 de noviembre de 2017, para: "Obras de ampliación de redes de saneamiento y abastecimiento en Almuniente", por un importe de 12.013,86 euros; la concedida al Ayuntamiento de Esplús por Decreto 0883, de 25 de abril de 2017, para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales en el TM de Esplús", por un importe de

16.000 euros; la concedida al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea por Decreto 2853, de 25 de octubre de 2017, para: "Acondicionamiento y mejora de varios caminos municipales del TM de Peralta de Alcofea", por un importe de 14.348,31 euros, y la concedida al Ayuntamiento de Sangarrén por Decreto 2099, de 21 de agosto de 2017, para: "Mejora del firme granular del camino de Sangarrén a Almudévar", por un importe de 16.000 euros.

**3235.** Aprobar y abonar la cuota correspondiente al año 2017, por un importe de 15.000 euros, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Transpirenaica.

**3236.** Aprobar y abonar la cuota correspondiente al año 2017, por un importe de 5.500 euros, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Asociación Arco Latino.

**3237.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Señalización horizontal en Hostal de Ipiés-Caldearenas (HU-V-3003)" (TM Caldearenas), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 6.095,91 euros.

**3238.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Reposición de ramal de riego de la acequia de Campo en el PK O+440 de la carretera HU-V-9601" (TM Campo), con un importe de ejecución por contrata total de 8.571,06 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor consistente en las obras citadas a la empresa Vidal Obras y Servicios, SA, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 8.571,06 euros y por un plazo de ejecución de un mes; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017; nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras y responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca, y nombrar asistente a la dirección facultativa a Hidroviaria, SL.

**3239.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biscarrués mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, para: "Dinamización cultural en casa cultura Río Gállego y núcleos del municipio", por un importe de 280,73 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3240.** Aprobar el gasto relativo al servicio para el Mantenimiento del Sistema PLCs para gestión energética de la plataforma instalada en la sede y otros edificios de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar dicho contrato menor a la empresa la empresa BOX4control instalaciones inteligentes, S.L., por un importe total de 3.388 euros, IVA incluido.

**3241.** Rectificar el importe de la subvención concedida mediante Decreto 3045 a la Fundación Secretariado Gitano, que debe ser 6.368 euros y no de 6.368,80 euros, que figuraba en el citado Decreto de concesión.

**3242.** Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Auxiliar Administrativo, adscrito a la Unidad de Régimen Interior, al objeto de suplir a la funcionaria titular, con efectos desde el día 27 de noviembre de 2017 y hasta la reincorporación de la titular, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**3243.** Nombrar a un funcionario interino, en la categoría de Administrativo, grupo C, subgrupo C1, en la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente, por acumulación de tareas consistente, entre otras, en el cumplimiento de los plazos de justificación de las subvenciones, tramitación de las subvenciones directas nominativas y convocatorias, con efectos a partir del

día 27 de noviembre de 2017 y duración de seis meses, ésto es, hasta el día 26 de mayo de 2017.

**3244.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Administrativo con efectos desde el día 27 de noviembre y hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**3245.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Administrativo en la Unidad de Régimen Interior con efectos desde el día 1 de diciembre y hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**3246.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, adscrita a la Sección de Recursos Humanos, con efectos desde el día 4 de diciembre de 2017 y hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**3247.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baells mediante Decreto 1890, de 24 de julio de 2017, por un importe de 1.224 euros, e iniciar procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 306 euros.

**3248.** Devolver a Ariadna Proyectos Culturales, S.L.U. y Esencia Producciones, S.L., Unión Temporal de Empresas, la garantía definitiva constituida en aval bancario con motivo del contrato relativo al servicio de apoyo a la organización y desarrollo del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur, edición 2016, por importe de 2.400 euros.

**3249.** Declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 17.240,61 euros de la aportación concedida a la Comarca de La Litera mediante Acuerdo de Pleno de 6 de octubre de 2016 para financiar los gastos derivados del mantenimiento del convenio de ayuda mutua para prestación del servicio en materia de Prevención y Extinción de Incendios, Línea 2, del Plan de Concertación Económica Municipal y Comarcal para funcionamiento de los Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil para el año 2016.

**3250.** Desestimar un recurso de reposición interpuesto en relación a la prescripción de deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, confirmando el acto recurrido por ser conforme a Derecho.

**3251.** Convalidar la adjudicación del contrato menor y aprobar los gastos relativos a la realización del servicio de inserción de publicidad del Festival Pirineos sur 2016 en la revista la *Ría del Ocio*, prestado por COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDIO S.L., por un importe total máximo de 1.815,00 euros, IVA incluido.

**3252.** Delegar la contratación y ejecución de las obras núms. 78, 103, 226 y 233, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2017, en los Ayuntamientos de Canal de Berdún, Fago, Valle de Lierp y Villanueva de Sijena, respectivamente.

**3253.** Conceder prórrogas para la adjudicación y para la presentación de los correspondientes certificados de las obras núms. 11, 25 y 41, incluidas en el Plan Provincial de 2017, a los Ayuntamientos de Albelda, Almunia de San Juan y Baells, respectivamente.

**3254.** Declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Aragüés del Puerto mediante Decreto 2119, de 21 de agosto de 2017, para:

“Reconstrucción de la escollera de protección de la zona deportiva de La Molina y camino de acceso a Las Huertas”, por un importe de 33.290,49 euros, correspondientes a la Aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la citada obra.

**3255.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 290.419,45 euros.

**3256.** Aprobar la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico Medio de Artes Plásticas, grupo A, Subgrupo A2; designar el Tribunal calificador, y concretar la fecha de realización del ejercicio el día 12 de diciembre, a las 9:00 horas, en el Aula de Formación de la Diputación Provincial de Huesca, situada en la C/ Berenguer n.º 8 de esta ciudad.

**3257.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Altorricón mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, para: Realización de actividades programadas”, por un importe de 2.386,04 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3258.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, para: “Actividad cultural”, por un importe de 1.643,10 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3259.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe mediante Decreto 2296, de 11 de septiembre de 2017, para: “Obras de urgencia para la urbanización de las calles de San Miguel y Dr. Monreal de Ayerbe”, por un importe de 17.871,68 euros, e indicarle que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario.

**3260.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Esteban de Litera mediante Decreto 3108, de 14 de noviembre de 2017, para: “Acondicionamiento del camino de La Sierra”, por un importe de 12.070,16 euros.

**3261.** Modificar el Decreto 3049, de 10 de noviembre de 2017, añadiendo información referente a datos personales de algunos de los ponentes, que percibirán por su dedicación unos honorarios cuyo importe estimado total, impuestos incluidos, no podrá exceder de 1.936 euros.

**3262.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Pryobra 2010, SLU, empresa adjudicataria de la obra: “Acceso a Abizanda” (TM Abizanda).

**3263.** Declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 20.000 euros de la aportación concedida a la Comarca de Bajo Cinca mediante Acuerdo de Pleno de 6 de octubre de 2016 para financiar los gastos derivados del mantenimiento del convenio de ayuda mutua para prestación del servicio en materia de Prevención y Extinción de Incendios, Línea 2, del Plan de Concertación Económico Municipal y Comarcal para funcionamiento de los Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil para el año 2016.

**3264.** Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la referencia catastral 8723101BG6482S0003AS; proceder a la baja de las liquidaciones de los ejercicios 2016 y 2017 de la referencia citada, y a la anulación de las actuaciones recaudatorias practicadas.

**3265.** Aprobar inicialmente el proyecto de la obra: "Modificado n.º 1 del proyecto de acondicionamiento de enlace de acceso a Allué en la carretera N-260. PK 483+500" (TM Sabiñánigo), por un importe total de 89.370,19 euros, IVA incluido, someter el citado proyecto a un periodo de exposición pública de 15 días, e iniciar el expediente de contratación de la obra con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 85.859,66 euros, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

**3266.** Modificar el Decreto 2915, de 30 de septiembre de 2016, en el sentido de actualizar el Anexo I relativo al personal que presta sus funciones en esta corporación en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de la Diputación Provincial de Huesca, incluyendo a un funcionario.

**3267.** Autorizar a un funcionario para asistir al curso sobre "eStima-Gestión Tributaria", a celebrar en Zaragoza los días 22 de noviembre, 12, 14 y 19 de diciembre de 2017, en horario de tarde; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento que correspondan.

**3268.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Suministro e instalación barrera de seguridad en HU-V-6412" (TM Chía), con un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 24.605,39 euros, de los cuales 2.206,16 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

**3269.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Juan de Plan mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, para: «Jornadas culturales: "La falleta" y "Dya de la cultura Chistabina"», por un importe de 271,31 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3270.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Jasa para: "Recuperar un espacio junto a la iglesia", por un importe de 22.808,38 euros.

**3271.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de un tramo del acceso Seveto-Gistaín por Señés" (TM Gistaín), con un importe total de ejecución por contrata de 59.937,81 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el citado contrato menor a la empresa Excavaciones ACB, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 58.679,12 euros y un plazo de ejecución de seis meses; aprobar el gasto resultante del encargo de la obra con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras contenidas en el presupuesto, que asumirá las funciones de responsable del contrato.

**3272.** Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza mediante Decreto 2128, de 22 de agosto de 2017, para: "Campaña arqueológica Roca San Miguel de Arén", por un importe de 9.551,87 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de 448,13 euros, por justificar importe menor del requerido y cuyo importe ha sido reintegrado a la Diputación Provincial de Huesca.



**3273.** Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Administrativo, en la Unidad Administrativa y de Planes Provinciales del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, con efectos desde el día 27 de noviembre de 2017 y hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**3274.** Aprobar la devolución, solicitada por una interesada, del importe de las entradas por el cambio de orden de las actuaciones de Bozo Vreco y Franco Battiato, celebradas el día 15 de julio de 2017 (Festival Pirineos Sur, 2017), por un importe de 66 euros, y desestimar la devolución del importe de los gastos de alojamiento, ya que se trata de un gasto totalmente ajeno a la organización de este concierto.

**3275.** Aprobar la liquidación de la subvención al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea para la obra: "Ampliación de la reurbanización de la plaza Mayor de Peralta de Alcofea. 1.ª fase", con una aportación de Diputación Provincial de Huesca de 34.340,59 euros, una vez minorados 600 euros por justificación fuera de plazo.

**3276.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio: «Elaboración de documento ambiental para evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto: "Acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605 Ascara-Las Tiesas" (TM Jaca)», y adjudicar dicho contrato menor por un importe total de 2.256,65 euros, IVA incluido.

**3277.** Aprobar inicialmente el proyecto de la obra: "Ensanche y mejora de la carretera de acceso a Saravillo" (TM Plan), por un importe total de 812.263,51 euros; someter el citado proyecto a un periodo de exposición pública de 15 días, e iniciar el expediente de contratación anticipada de la obra, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 736.292,16 euros, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

**3278.** Autorizar el abono de los gastos de kilometraje y manutención de un ponente del curso de formación del INAP: "Sobre las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

**3279.** Aprobar el gasto relativo al suministro de esquejes para el Vivero Provincial para el año 2018, y adjudicar el contrato menor a la empresa Neoplant & Asociados SL, por un importe total de 7.462,14 euros, IVA incluido.

**3280.** Aprobar el expediente de modificación de créditos 36/17 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de la clasificación por programas, por un importe total 5.000 euros.

**3281.** Autorizar el abono de los gastos de kilometraje y manutención de un ponente del curso de formación del INAP: "Sobre las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

**3282.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, para: "Actividades culturales anualidad 2017", por un importe de 1.226,68 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3283.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, para: "XIV Edición carrera por montaña Peña Canciás 2017", por un importe de 994,43 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3284.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Comarca de Sobrarbe, por un importe de 16.000 euros, para: "Realización de obras de partición del Parque de Boltaña y de aislamiento del parque de Torla, pertenecientes al Servicio de Extinción de Incendios comarcal".

**3285.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Comarca de Somontano de Barbastro, por un importe de 11.977,12 euros, para: "Automatización de las puertas de salida de vehículos del parque perteneciente al Servicio de Extinción de Incendios comarcal".

**3286.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Belver de Cinca mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, para: "Actividades culturales ", por un importe de 1.010,50 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3287.** Conceder una subvención al Ayuntamiento de Tella-Sin para: "Gastos para las obras de suministro eléctrico a la población de Revilla. Separata V", por un importe de 79.990,48 euros.

**3288.** Conceder una subvención a la Asociación de Directivos y Ejecutivos (ADEA) para: "Gastos derivados de la VIII Convención de Directivos y entrega de los premios ADEA", por un importe de de 5.000 euros.

**3289.** Conceder a la Asociación de Mujeres Empresarias de Huesca (AMEPHU) una subvención de 1.000 euros para: "Gastos generados por la celebración dos eventos dirigidos principalmente a mujeres empresarias".

**3290.** Delegar la contratación y ejecución de las obras núms. 19 y 30, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2017, en los Ayuntamientos de Alcolea de Cinca y Ansó, respectivamente.

**3291.** Denegar la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de la referencia catastral 1668511YN0116N0075HA.

**3292.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Aísa para: "Mejoras en parada de autobús", por un importe de 18.336,09 euros.

**3293.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sariñena para: "Mejora de calles", por un importe de 48.000 euros.

**3294.** Desestimar las solicitudes presentadas por varios contribuyentes en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

**3295.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Labuerda para: "Acondicionamiento de edificio servicios múltiples", por un importe de 40.000 euros.

**3296.** Aprobar la nómina del mes de noviembre de 2017 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca.

**3297.** Aprobar la nómina del mes de noviembre de 2017 del personal de los Órganos de representación de la Diputación Provincial de Huesca.

**3298.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 560.804,48 euros.

**3299.** Desestimar las solicitudes de anulación de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles presentadas por varios contribuyentes.

**3300.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Consorcio de la reserva de la biosfera Ordesa-Viñamala para: "Gastos derivados de la celebración del II Congreso Español de Reservas de la Biosfera", por un importe de 3.500 euros.

**3301.** Aprobar la rectificación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante contrato menor del servicio para la redacción del diagnóstico de la situación del abastecimiento de agua del Ayuntamiento de Huesca y varios municipios de su entorno, así como propuestas de soluciones para problemas detectados y posibles ampliaciones.

**3302.** Conceder al Ayuntamiento de Esplús un anticipo sin interés de 49.000 euros para contribuir a necesidades de tesorería para financiar deuda del canon de saneamiento con el Instituto Aragonés del Agua, y aprobar el correspondiente contrato de anticipo.

**3303.** Aprobar la realización del gasto relativo a la contratación del servicio de desarrollo evolutivo de las herramientas de administración electrónica de la Diputación Provincial sobre el gestor documental, y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Keen Software, S.A., por un importe de 21.265,75 euros, IVA incluido.

**3304.** Conceder al Ayuntamiento de Benasque una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, en el plazo de ejecución, y hasta el 18 de diciembre de 2017, en el de justificación de la subvención denominada: "Acondicionamiento de una zona colindante del río Ésera".

**3305.** Conceder al Ayuntamiento de Chimillas una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, en los plazos de ejecución y justificación de la subvención denominada: "Acondicionamiento y mejora de las piscinas municipales".

**3306.** Conceder al Ayuntamiento de El Grado una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, en los plazos de ejecución y justificación de la subvención denominada: «Acondicionamiento del local "Portal de La Martina"».

**3307.** Conceder al Ayuntamiento de Salas Altas una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, en los plazos de ejecución y justificación de la subvención denominada: "Retirada y afianzamiento de rocas en el acceso a la ermita de La Candelera".

**3308.** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de arquitecto.

**3309.** Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria del sujeto pasivo INGA FOOD, SA, en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, período 2014, 2015, 2016 y 2017, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrar instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales.

**3310.** Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria del sujeto pasivo CATALANO ARAGONESA DE FRUTAS, S.C.L., en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, período 2014, 2015, 2016 y 2017 y municipio de FRAGA, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrar instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales.

**3311.** Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Novales mediante Decreto 3055, de 10 de noviembre de 2017, para: "Rehabilitación pabellón del cuartel de la Guardia Civil", por un importe de 14.999,99 euros.

**3312.** Adjudicar a la empresa Asociación Cultural Laina la contratación, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, del servicio consistente en desarrollar una unidad didáctica medioambiental para el Aula de la Naturaleza y posterior impartición entre los escolares que acudan al aula, por ser la que mayor puntuación ha obtenido según los criterios de valoración establecidos y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por un importe total de 29.485,00 euros, IVA incluido.

**3313.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almunia de San Juan mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, para: "Actividades culturales. Invierno cultural", por un importe de 2.395,67 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3314.** No admitir la proposición presentada por Urbanizaciones y Medio Ambiente, SLU, en el procedimiento para la contratación de la obra: "Refuerzo de firme en el acceso a Valsalada" (TM Almodóvar), por considerar que ésta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores finalmente considerados como anormales o desproporcionados.

**3315.** Clasificar las proposiciones presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de la obra: "Acondicionamiento del acceso entre Jasa y Aísa" (TTMM Jasa y Aísa), y requerir a la empresa Excavaciones Vicente, SL, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP y certificado, expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la empresa, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, según se exige en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**3316.** Prorrogar, hasta el 14 de diciembre de 2017, los plazos de ejecución y de justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Chía mediante Decreto 3089, de 13 de noviembre de 2017, para: “Mejoras en edificio Municipal”, por un importe de 6.400 euros.

**3317.** Liquidar la subvención concedida al Club Atletismo Barbastro mediante Decreto 1618, de 3 de julio de 2017, para: “Media Maratón Somontano”, por un importe de 3.829,26 euros.

**3318.** Conceder al Ayuntamiento de Sesué una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, para la ejecución y justificación de la subvención denominada: “Ejecución de muro de contención en acceso norte a Sesué”.

**3319.** Conceder una subvención nominativa al Club Hielo Jaca para: “Temporada 2017-18”, por un importe de 25.000 euros.

**3320.** Concretar en 1.257,47 euros el importe a repercutir al Gobierno de Aragón en concepto de gastos por consumo eléctrico y calefacción del 3.º trimestre de 2017, para oficinas del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en virtud del convenio suscrito.

**3321.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre mediante Decreto 2937, de 2 de noviembre de 2017, para: “Escalera exterior de emergencia en albergue municipal”, por un importe de 16.000 euros.

**3322.** Autorizar a personal para acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento o Entidad Local a la que pertenece; proceder a la baja de personal en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de esta Diputación, a las Entidades Locales y Ayuntamientos autorizados.

**3323.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Reparación localizada en la carretera HU-V-9401 PK 2+200” (TM Torrelaribera), con un importe total de ejecución por contrata de 28.259,13 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor consistente en las obras citadas a la empresa Vidal Obras y Servicios, SA, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 28.259,13 euros y un plazo de ejecución de un mes; aprobar el gasto resultante del encargo de la obra con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras a un Ingeniero al servicio de la Diputación Provincial de Huesca y responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**3324.** Conceder a ASAJA una subvención para: “Gastos derivados del apoyo a las diferentes actividades ganaderas extensivas tanto a nivel de gestión como productivo y de comercialización”, por un importe de 15.000 euros.

**3325.** Conceder una subvención a la Asociación de recolectores y cultivadores de trufa de Aragón para: “Actividades de promoción, información y divulgación del cultivo de la trufa en la provincia y mercado de trufa fresca”, por importe un total de 10.000 euros.

**3326.** Queda sin efecto.

**3327.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas mediante Decreto 1890, de 24 de julio de 2017, para: “Adquisición de material informático”, por un

importe de 1.030,42 euros, e iniciar procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 21,74 euros.

**3328.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almunia de San Juan mediante Decreto 1757, de 14 de julio de 2017, para: "Promoción a la lectura y otras actividades en Bibliotecas", por un importe de 614,74 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3329.** Aprobar el gasto relativo a la adquisición del seguro de asistencia de las herramientas de desarrollo Micro Focus, y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Micro Focus, SLU, por un importe de 10.480,03 euros, IVA incluido, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

**3330.** Conceder una subvención nominativa a la Ronda de Boltaña, para: "Jornadas culturales en celebración de los 25 años de actividad del grupo musical Ronda de Boltaña", por un importe de 8.000 euros.

**3331.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de mantenimiento de las aplicaciones informáticas de "Inventario y Patrimonio", y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Gestión 400, SL, por un importe de 3.231,11 euros, IVA incluido, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

**3332.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de mantenimiento de la plataforma de comunicaciones EDITRAN bajo entorno Linux multiprocesador (Editran/P, Editran/G, Interfaz TCP/IP, API DES y CRIPtolib/DES), y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Indra Sistemas, SA, por un importe de 8.499,20 euros, IVA incluido, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

**3333.** Delegar en el Ayuntamiento de Fiscal la contratación y ejecución de la obra: "Urbanización de calle en Borrastre", incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2017.

**3334.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Vicién mediante Decreto 3041, de 10 de noviembre de 2017, para: "Adquisición de material deportivo para el Pabellón Municipal", por un importe de 5.826,16 euros.

**3335.** Conceder prórrogas, hasta el 22 de diciembre de 2017, para la adjudicación y presentación de los correspondientes certificados de adjudicación de las obras núms. 30, 239 y 103, incluidas en el Plan Provincial de 2017, a los Ayuntamientos de Ansó, Castejón de Monegros y Fago, respectivamente.

**3336.** Autorizar a los Ayuntamientos de Bisaurri, Hoz y Costeán y Salas Altas para que presenten la justificación del pago de la ejecución de las obras núms. 64, 120, 121 y 188, incluidas en el Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles, en el plazo de 15 días después de que reciban la aportación de la Diputación.

**3337.** Aprobar la modificación de la actuación del Ayuntamiento Panticosa, incluida en el Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles de 2017, conforme al nuevo documento técnico presentado, quedando la misma como: "Obras de pavimentación en calle La Paúl junto a la variante y parque de mayores", por un importe de 12.608,98 euros.

**3338.** Liquidar a varios ayuntamientos los importes correspondientes en cada caso, relativos al programa de actividades culturales y deportivas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca.

**3339.** Conceder una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, al Ayuntamiento de Azara para la ejecución y justificación de la subvención denominada: “Retirada de bloques desprendidos y desmontaje del arco de la bóveda derrumbada del castillo de Azara”.

**3340.** Conceder una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, al Ayuntamiento de Baldellou para la ejecución y justificación de la subvención denominada: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales del TM de Baldellou”.

**3341.** Conceder una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, al Ayuntamiento de Castillazuelo para la ejecución y justificación de la subvención denominada: “Obras de reparación de pavimentos de varias calles de Castillazuelo”.

**3342.** Personarse en el procedimiento concursal n.º 389/2017, que se sigue ante el Juzgado n.º 4 de lo Mercantil de Madrid, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

**3343.** Clasificar las proposiciones presentadas y finalmente admitidas para la contratación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria de la obra: “Refuerzo de firme en el acceso a Valsalada” (TM Almudévar), y requerir a la empresa Hormigones Grañén, SL, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente dentro del plazo de diez días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP y un certificado expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la empresa de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales según se exige en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**3344.** Modificar alguna de las condiciones de pago establecidas en el punto segundo de la parte resolutive del Decreto 0574, de 14 de marzo de 2017, por el que se resuelve conceder al Ayuntamiento de Castejón de Sos la subvención denominada: “Ampliación del Instituto de Educación Secundaria de Castejón de Sos”, en el sentido de que el pago de la subvención se realizará de forma anticipada.

**3345.** Conceder una subvención nominativa al Club Baloncesto Femenino de Huesca para: “Campeonato Temporada 2017-18”, por un importe de 6.000 euros.

**3346.** Conceder la Beca Antonio Saura, edición de 2017, por un importe de 4.800 euros, siendo el objeto de la Beca la ampliación de la formación en materia docente de cara a mejorar su capacidad didáctica y divulgativa.

**3347.** Cancelar la garantía definitiva de 10.533,72 euros, constituida por Hormigones del Pirineo, SA, en garantía de ejecución de la obra: “Acceso noreste a la localidad de Alcubierre” (TM Alcubierre), para su devolución al titular.

**3348.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta

Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 682.365,39 euros.

**3349.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almudévar mediante Decreto 2522, de 29 de septiembre de 2017, para: "Mejora de la eficiencia en el sistema de calefacción del Hogar Municipal del Jubilado", por un importe de 13.351,24 euros.

**3350.** Determinar la organización de: "Programa para dejar de fumar"; establecer el calendario de las sesiones, y concretar los empleados que asistirán al mismo.

**3351.** Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Candasnos mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, para: "Actividades culturales".

**3352.** Conceder una subvención a la Asociación de Empresarios de la Ribagorza para: "Gastos derivados de la realización de una campaña de promoción del comercio de proximidad y otra de promoción de los productos locales", por un importe de 7.000 euros.

**3353.** Prorrogar, hasta el 15 de diciembre de 2017, los plazos de ejecución y justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar mediante Decreto 2326, de 13 de septiembre de 2017, para: "Adecuación de edificio de la Tercera Edad para Centro de Día", por un importe de 27.893,74 euros.

**3354.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Candasnos mediante Decreto 1656, de 6 de julio de 2017, para: "Adquisición de material para consultorio médico", por un importe de 3.755,84 euros.

**3355.** Conceder prórrogas a varios Ayuntamientos, hasta el 15 de diciembre de 2017, para la ejecución y justificación de las obras núms. 11, 16, 43, 46, 64, 78, 88, 128, 160, 163, 187 y 210, incluidas en el Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles de 2017.

**3356.** Autorizar una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, del plazo de justificación y del de ejecución de la actuación para la realización de inversiones para la mejora de la eficiencia energética concedido al Ayuntamiento de Aísa, considerando las circunstancias existentes y que no se ocasiona perjuicio a terceros.

**3357.** Autorizar una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, del plazo de justificación y del de ejecución de la actuación para la realización de inversiones para la mejora de la eficiencia energética concedido al Ayuntamiento de La Sotonera, considerando las circunstancias existentes y que no se ocasiona perjuicio a terceros.

**3358.** Autorizar una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, del plazo de justificación y del de ejecución de la actuación para la realización de inversiones para la mejora de la eficiencia energética concedido al Ayuntamiento de Canal de Berdún, considerando las circunstancias existentes y que no se ocasiona perjuicio a terceros.

**3359.** Hacer constar que el Decreto 3091 queda sin efecto.

**3360.** Aprobar el gasto relativo al contrato de adquisición de 250 licencias Central Endpoint Intercept X, renovación de 250 licencias Central Endpoint advanced y adquisición de 5 licencias



de Central Server Protection Advanced, y adjudicar el contrato menor a la empresa Servicios Microinformática, S.A., por un importe de 18.505,78 euros, IVA incluido.

**3361.** Conceder una prórroga, hasta el 11 de diciembre de 2017, al Ayuntamiento de Fiscal para la ejecución y justificación de la subvención denominada: "Obras acondicionamiento calle en San Felices de Ara".

**3362.** Conceder una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, al Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca para la ejecución y justificación de la subvención denominada: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales del TM de Puente La Reina de Jaca".

**3363.** Conceder una prórroga, hasta el 11 de diciembre de 2017, al Ayuntamiento de Zaidín para la ejecución y justificación de la subvención denominada: "Renovación de la potabilizadora".

**3364.** Autorizar a una funcionaria para asistir al seminario: "DERECHO LOCAL 2017-2018", los días 23 de noviembre y 21 de diciembre de 2017, 8 de febrero, 15 de marzo, 17 de mayo y 14 de junio de 2018, en horario de 09:00 a 14:15 horas y el abono de los gastos de desplazamiento que correspondan.

**3365.** Autorizar a un funcionario para disfrutar, a partir del día 1 de diciembre de 2017, de una reducción de dos horas diarias en su jornada habitual, por guarda legal de hijos menores de doce años.

**3366.** Autorizar a una funcionaria para disfrutar, con efectos desde el día 1 de diciembre de 2017, de una reducción de dos horas diarias en su jornada habitual, por razón de enfermedad.

**3367.** Solicitar al Ayuntamiento de Jaca la aportación de 3.500 euros correspondientes a la gestión, durante 2017, del proyecto: "EFA076/15 De mar a mar-Pyrénées de cirque", aprobado en el programa Interreg Poctefa (Programa operativo de cooperación transfronteriza España, Francia y Andorra), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda del Convenio aprobado por Decreto 1210, de 30 de mayo de 2017.

**3368.** Solicitar al Ayuntamiento de Graus la aportación de 3.500 euros correspondientes la gestión, durante 2017, del proyecto: "EFA076/15 De mar a mar-Pyrénées de cirque", aprobado en el programa Interreg Poctefa (Programa operativo de cooperación transfronteriza España, Francia y Andorra), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda del Convenio aprobado por Decreto 1211, de 30 de mayo de 2017.

**3369.** Solicitar a la Comarca del Bajo Cinca la aportación de 3.500 euros correspondientes la gestión, durante 2017, del proyecto: "EFA076/15 De mar a mar-Pyrénées de cirque", aprobado en el programa Interreg Poctefa (Programa operativo de cooperación transfronteriza España, Francia y Andorra), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda del Convenio aprobado por Decreto 1212, de 30 de mayo de 2017.

**3370.** Conceder una segunda prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, al Ayuntamiento de Candansos para la ejecución y justificación de la obra: "Primera fase de la pavimentación del camino municipal C8 de Candansos", teniendo en cuenta criterios presupuestarios.

**3371.** Proceder a la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sahún mediante Decreto 1681, de 2 de julio de 2017, para: "Celebración de IV Jornadas Micológicas", por un importe de 1.128,39 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 871,61 euros.

**3372.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Sahún en el procedimiento ordinario 473/2017 interpuesto ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**3373.** Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de 218 ordenadores para la red de Telecentros de la Diputación Provincial de Huesca, y requerir a la empresa Ticnova Quality Team, S.L., por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

**3374.** Aprobar definitivamente el proyecto de obras denominado: "Mejora del acceso a Bergua" (TM Broto), con un presupuesto total de ejecución por contrata de 221.754,03 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Pryobra 2010, SLU, por un importe total de adjudicación de 211.775,10 euros, IVA incluido; nombrar Director técnico de la obra y Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, el Plan de Seguridad, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordar al adjudicatario que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar los subcontratos, y comunicar al adjudicatario que procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles desde que sea remitida la presente resolución.

**3375.** Modificar el Decreto 1132, de 24 de mayo de 2017, en el sentido de actualizar el personal que presta sus funciones en el Departamento de Intervención para el desarrollo de tareas en el Registro de facturas, que serán las correspondientes a la condición de funcionario habilitado detalladas en el citado Decreto 1132.

**3376.** Aprobar definitivamente el expediente de reintegro con el Ayuntamiento de Pertusa por una cuantía de 3.360 euros en concepto del importe anticipado de la aportación de Diputación para la ejecución de la actuación: "Pavimentación en la calle Bajadeta" del Plan Provincial de Cooperación de 2016.

**3377.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra contenida en el documento técnico: "Separata n.º 2 del proyecto constructivo del Ensanche y Mejora de la carretera entre Lamata y Javierre de Olsón. Tramo 2: PK 1+120 a PK 2+660" (TM Aínsa-Sobrarbe); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, por un importe total de 589.320,70 euros, IVA incluido y un valor estimado, incluido el importe máximo de las modificaciones, previstas, de 560.041,90 euros, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017.

**3378.** Desestimar la solicitud de modificación presenta por el Ayuntamiento de Torre la Ribera ya que se produce posteriormente al plazo establecido para la ejecución de la actuación relativa a la subvención concedida a esta entidad local para la recuperación medioambiental del espacio degradado del entorno urbano de Visalibons, año 2017.

**3379.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra contenida en el proyecto: "Reparación y mejora del camino de Enate a Coscojuela" (TM El Grado); y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, por un importe de total de 59.594,72 euros y un valor estimado, que incluye las modificaciones previstas, de 151.896,46 euros, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017.

**3380.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Extracción de postes viejos de barrera de seguridad en acceso a Torreciudad" (TM Secastilla), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 4.460,01 euros.

**3381.** Conceder subvenciones correspondientes a la convocatoria para el desarrollo de programas sobre la Memoria Histórica en la provincia de Huesca a Ayuntamientos y a entidades sin ánimo de lucro.

**3382.** Aprobar la devolución a una interesada del importe de las entradas de las actuaciones de Bozo Vreco y Franco Battiato, celebradas el día 15 de julio de 2017 (Festival Pirineos Sur, 2017), por el cambio en el orden de las mismas.

**3383.** Convalidar la adjudicación del contrato menor y aprobar los gastos relativos a la realización del servicio de suministro de combustibles para los vehículos de Pirineos Sur, prestado por la empresa MASACUAS VALDIVICHAS, S.L., por un importe total de 1.963,16 euros, IVA incluido.

**3384.** Conceder una prórroga, hasta el 22 de diciembre de 2017, al Ayuntamiento de Torres de Alcanadre para la adjudicación de la obra: "Acondicionamiento y mejora del camino Sariñena en Torres de Alcanadre", incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2017, y para la presentación en la Diputación Provincial de los correspondientes certificados.

**3385.** Cesar a una persona eventual en el puesto de Administrativo de Gabinete.

**3386.** Nombrar, con efectos del día 1 de diciembre de 2017 y con el carácter de personal eventual, una persona para ocupar el puesto de Asesor de Colaboración Institucional, correspondiéndole una retribución anual íntegra de 40.957,56 euros.

**3387.** Autorizar a un funcionario para viajar del día 23 al 26 de noviembre de 2017, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), al: "Programa Cooperación Marruecos 2017: Reunión previa proyecto 2018, y asistencia a la feria musical Visa for Music" en Marruecos, y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento y manutención.

**3388.** Modificar y actualizar la designación de los integrantes del Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación, y determinar la asistencia obligatoria a un curso de formación, para el personal que no lo haya realizado.

**3389.** Adjudicar a la empresa Servicios Microinformática, SA, la contratación del suministro, Lote A, de equipos informáticos para almacenamiento y proceso de servicios, con destino al

centro de proceso de datos del Palacio Provincial, por un importe total de 42.564,48 euros, IVA incluido, y para el Lote B, por un importe total de 172.495,54 euros, IVA incluido, por ser la única oferta presentada y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**3390.** Aprobar el gasto relativo al servicio de accesibilidad y usabilidad web para los dominios *www.dphuesca.es* y *www.iea.es* sobre la plataforma inSuit, como producto de apoyo que añade a la página web una capa de información semántica, y adjudicar el contrato a la empresa Distribution as a Service EMEA, SL, por un importe de 4.840 euros, IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

**3391.** Modificar el Decreto 3245, de 22 de noviembre de 2017, por el que se nombraba a una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Administrativo, en la Unidad de Régimen Interior, en la parte que afecta a la fecha de inicio del mencionado nombramiento interino, pasando a ser la fecha de inicio el día 4 de diciembre de 2017.

**3392.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe mediante Decreto 1818, de 19 de julio de 2017, para: "Alfonso Palomares", por un importe de 363 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3393.** Adjudicar el contrato menor del servicio para la redacción del proyecto de la obra: "Mejoras de las redes de abastecimiento y saneamiento en el casco urbano de Campo 2017" (TM Campo), a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, por un importe de 3.872 euros, IVA Incluido.

**3394.** Prorrogar, hasta el 31 de enero de 2018, el plazo de justificación del pago efectivo de los gastos relativos a la subvención concedida al Ayuntamiento de Torres de Barbués mediante Decreto 1150, de 24 de mayo de 2017, para: "Reparación de daños en la solera del consultorio médico", por un importe de 38.460,58 euros, haciendo constar que no se perjudican derechos de terceros.

**3395.** Queda sin efecto.

**3396.** Ampliar, hasta el 31 de mayo de 2018, el plazo de ejecución de la obra: "Adecuación de la carretera HU-V-2024 Ansó-Zuriza. Anualidad 2017" (TM Ansó), cuyo contratista es la empresa Domec, SL.

**3397.** Queda sin efecto.

**3398.** Queda sin efecto.

**3399.** Clasificar las proposiciones presentadas y finalmente admitidas para la contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria de la obra: "Adecuación accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo. Anualidad 2017" (TM Sabiñánigo), y requerir a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, SL, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente dentro del plazo de diez días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP y un certificado, expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la empresa, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, según se exige en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**3400.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca mediante Decreto 1818, de 19 de julio de 2017, para: “Animaciones Tirachinas”, por un importe de 578,70 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**3401.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Quicena mediante Decreto 3062, de 10 de noviembre de 2017, para: “Mejoras y equipamiento en el Centro Cultural Multiusos”, por un importe de 12.800 euros.

**3402.** Reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a esta Diputación Provincial, debidamente verificadas y conformadas, a favor del perceptor Aldro Energía y Soluciones S.L., por un importe de 12.537,67 euros, y ordenar el pago de la referida obligación.

**3403.** Exponer en el tablón de edictos de esta Corporación, durante doce días hábiles, el escrito de promoción de elecciones sindicales a órganos de representación de los funcionarios, presentado por el Sindicato UGT, transcurridos los cuales se dará traslado a los funcionarios que han de constituir la correspondiente Mesa Electoral, poniéndolo simultáneamente en conocimiento del citado Sindicato promotor.

**3404.** Adjudicar el contrato menor de servicios de redacción del proyecto de la obra: “Mejora del abastecimiento de agua y saneamiento de Loporzano 2017” (TM Loporzano) a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, SLP, por un importe de 4.840 euros, IVA Incluido.

**3405.** Autorizar a los Ayuntamientos de Arén, Baells, Baldellou, Salas Bajas y Yésero para que presenten la justificación del pago de la ejecución de las obras núms. 33, 41, 43, 190 y 243, respectivamente, incluidas en el Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles, en el plazo de 15 días después de que se reciba por los Ayuntamientos la aportación de la Diputación.

**3406.** Conceder una prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2017, al Ayuntamiento de Laperdiguera para la ejecución y justificación de la obra: “Acondicionamiento zona de piscinas municipales”, incluida en el Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles de 2017.

Huesca, 6 de febrero de 2018

El Secretario General

El Presidente